COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 51/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2017** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3. "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **AUTOPAR COMERCIAL S.A., HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., FUSION EXPORT S.A., S.A.C.I.H. PETERSEN, YAGUY REPUESTOS S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **31 de agosto del 2017,** a las 11:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 89/2017 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2017** para el **"SERVICIO DE MANTENIMEINTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.**	**Gs. 16.416.650.-**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **MOLAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas; "CUMPLE"**, con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTES y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTES**

Lote N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA DE 25 HP, 40 HP Y 90 HP

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	8.876.250.-

Lote N° 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA LANCHA TIPO AUTRALIANA DE LA PGN

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	7.540.400.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional y considerando que es la única oferta del presente llamado, por lo que es no será necesario aplicar el margen de preferencia; por tal motivo no es necesario solicitar dicho certificado.

Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene lo siguiente:

- ✓ La Firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,** presenta la única oferta del presente llamado por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	MOLINAS IMPORT de Miguel Aloerto Molinas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma *MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,* figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Miguel Alberto Molinas	**MOLINAS IMPORT**	2.115.390	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas

Lote Nº 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA DE 25 HP, 40 HP Y 90 HP

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	73161601-001	Juego de juntas motor	1	750.000	525.000	525.000	900.000
2	73161601-001	Juego de reparo bomba agua	1	375.000	262.500	262.500	450.000
3	73161601-001	Juego de reparo carburador	1	150.000	105.000	105.000	180.000
4	73161601-001	Piston	1	1.500.000	1.050.000	1.050.000	1.800.000
5	73161601-001	Juego de Aros	1	787.500	551.250	551.250	945.000
6	73161601-001	Perno piston	1	140.000	98.000	98.000	168.000
7	73161601-001	Seguro perno pistón	1	70.000	49.000	49.000	84.000
8	73161601-001	Juego de biela	1	2.450.000	1.715.000	1.715.000	2.940.000
9	73160116-001	Ruleman cigüeñal	1	850.000	595.000	595.000	1.020.000
10	73161601-001	Sello laberinto	1	250.000	175.000	175.000	300.000
11	73161601-001	Seguro de sello laberinto	1	30.000	21.000	21.000	36.000
12	73161601-001	Rodillo de pistón	1	262.500	183.750	183.750	315.000
13	73161601-001	Cordel de arranque	1	60.000	42.000	42.000	72.000
14	73161601-001	Bujía	1	105.000	73.500	73.500	126.000
15	73161601-001	Aceite para pata (caja)	1	60.000	42.000	42.000	72.000
16	73161601-001	Grasa para rodamientos	1	350.000	245.000	245.000	420.000
17	73161601-001	Reten de pata superior	1	87.500	61.250	61.250	105.000
18	73161601-001	Reten de pata inferior	1	140.000	98.000	98.000	168.000
19	73161601-001	Hélice	1	2.120.000	1.484.000	1,484.000	2.544.000
20	73161601-001	Trabajos de tornería	1	2.500.000	1.500.000	1.750.000	3.000.000

Lote Nº 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA LANCHA TIPO AUTRALIANA DE LA PGN

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	73161601-001	Mantenimiento y Reparación de motores propulsores					
1.1		Cambio de aceite 15w40	1	500.000	350.000	350.000	600.000
1.2		Cambio de filtro de aire	1	200.000	140.000	140.000	240.000
1.3		Cambio filtro de aceite	1	200.000	140.000	140.000	240.000
1.4		Cambio de filtro de combustible	1	240.000	168.000	168.000	288.000
2	73161601-001	Mantenimiento y Reparación de motores generadores					
2.1		Cambio de aceite 15w40	1	400.000	280.000	280.000	480.000
2.2		Cambio de filtro de aire	1	232.000	162.400	162.400	278.400
2.3		Cambio filtro de aceite	1	200.000	140.000	140.000	240.000
2.4		Cambio de filtro de combustible	1	300.000	210.000	210.000	360.000
3	73161601-001	Mantenimiento y reparación de las bombas hidráulicas del timón					
3.1		Kit de reparo para cartuchos de bomba	1	3.500.000	2.450.000	2.450.000	4.200.000
3.2		Cambio de filtración de aceite	1	500.000	350.000	350.000	600.000
4	73161601-001	Mantenimiento y reparación de caja inversora					
4.1		Kit de reparo	1	1.800.000	1.260.000	1.260.000	2.160.000
4.2		Kit de juntas y prisioneros	1	1.500.000	1.050.000	1.050.000	1.800.000
5	73161601-001	Mantenimiento y reparación de las caja inversora/reductora					
5.1		Cambio de aceite 15w40	1	700.000	490.000	490.000	840.000
5.2		Cambio de filtro de aceite	1	500.000	350.000	350.000	600.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que la oferta presentada por el oferente no se encuentra por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, por lo que no es necesario solicitar el desgloce de precio.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta presentada en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 1.195 de fecha 5 de setiembre del corriente, a la firma comercial **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas;** lo siguiente:

- Balances Generales o formularios de ratios financieros, en donde se demuestre su rentabilidad, liquidez y endeudamiento de los últimos 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día jueves 7 de setiembre del corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presenta lo solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Se procedió a realizar el análisis de los balances y formularios de ratios financieros presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas*	8,1	0,12	5,11	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma ***MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas***, está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

Del análisis efectuado para determinar la Capacidad Técnica del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos en cuanto a su capacidad técnica.	**MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.**
El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes proveídos	**CUMPLE**
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de trabajo de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta presentada en cuanto a la Capacidad Técnica, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 1.195 de fecha 5 de setiembre del corriente, a la firma comercial **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas;** lo siguiente:

- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes proveídos.

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día jueves 7 de setiembre del corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presenta lo solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos con lo que de determina que estas documentaciones demuestran que la firma ***MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas***, "CUMPLE" con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por mantenimiento y reparaciones de embarcaciones, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016), a empresas publicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016)	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta presentada en cuanto a evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia., se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 1.195 de fecha 5 de setiembre del corriente, a la firma comercial **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas**; lo siguiente:

- Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de mantenimiento y reparaciones de embarcaciones a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016).

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día jueves 7 de setiembre corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presenta lo solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos.

Estas documentaciones demuestran que la firma *MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas*, "CUMPLE" con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 51/2017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES"**, a la siguiente empresa:

- *MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas;* como monto máximo hasta la suma de ***113.000.000.- (Guaraníes ciento trece millones)*** y como monto mínimo hasta la suma de ***56.500.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos mil).***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 12 de setiembre de 2017.-

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
Sub Tte – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CapF DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ANEXO I:

CD Nº 51/2017 para el "MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES"

OFERENTE: *MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.*

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA – FF 10.

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Present.	Cant.	Unid. Medida	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION FUERA DE BORDA YAMAHA DE 25 HP, 40 HP Y 90 HP.							
1	73161601-001	Juego de juntas motor	Evento	1	Unidad	525.000	525.000
2	73161601-001	Juego de reparo bomba agua	Evento	1	Unidad	262.500	262.500
3	73161601-001	Juego de reparo carburador	Evento	1	Unidad	105.000	105.000
4	73161601-001	Pistón	Evento	1	Unidad	1.050.000	1.050.000
5	73161601-001	Juego de Aros	Evento	1	Unidad	551.250	551.250
6	73161601-001	Perno pistón	Evento	1	Unidad	98.000	98.000
7	73161601-001	Seguro perno pistón	Evento	1	Unidad	49.000	49.000
8	73161601-001	Juego de biela	Evento	1	Unidad	1.715.000	1.715.000
9	73161601-001	Ruleman cigüeñal	Evento	1	Unidad	595.000	595.000
10	73161601-001	Sello laberinto	Evento	1	Unidad	175.000	175.000
11	73161601-001	Seguro de sello laberinto	Evento	1	Unidad	21.000	21.000
12	73161601-001	Rodillo de pistón	Evento	1	Unidad	183.750	183.750
13	73161601-001	Cordel de arranque	Evento	1	Unidad	42.000	42.000
14	73161601-001	Bujía	Evento	1	Unidad	73.500	73.500
15	73161601-001	Aceite para pata (caja)	Evento	1	Unidad	42.000	42.000
16	73161601-001	Grasa para rodamientos	Evento	1	Unidad	245.000	245.000
17	73161601-001	Reten de pata superior	Evento	1	Unidad	61.250	61.250
18	73161601-001	Reten de pata inferior	Evento	1	Unidad	98.000	98.000
19	73161601-001	Hélice	Evento	1	Unidad	1.484.000	1.484.000
20	73161601-001	Trabajos de tornería	Evento	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
TOTAL LOTE Nº 1							**8.876.250**
Monto máximo: 13.000.000 (trece millones).-							
Monto mínimo: 6.500.000 (seis millones quinientos mil).-							

PREFECTURA GENERAL NAVAL – FF 30

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Present.	Cant.	Unid. Medida	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 2 - MANT. Y REPARACION DE LA LANCHA TIPO AUTRALIANA DE LA PGN.							
1	73161601-001	Mantenimiento y Reparación de motores propulsores	Evento	1	Unidad		-
1.1		Cambio de aceite 15w40	Evento	1	Unidad	350.000	350.000
1.2		Cambio de filtro de aire	Evento	1	Unidad	140.000	140.000
1.3		Cambio filtro de aceite	Evento	1	Unidad	140.000	140.000
1.4		Cambio de filtro de combustible	Evento	1	Unidad	168.000	168.000
2	73161601-001	Mantenimiento y Reparación de motores generadores	Evento	1	Unidad		-
2.1		Cambio de aceite 15w40	Evento	1	Unidad	280.000	280.000
2.2		Cambio de filtro de aire	Evento	1	Unidad	162.400	162.400

2.3		Cambio filtro de aceite	Evento	1	Unidad	140.000	140.000
2.4		Cambio de filtro de combustible	Evento	1	Unidad	210.000	210.000
3	73161601-001	Mantenimiento y reparación de las bombas hidráulicas del timón	Evento	1	Unidad		-
3.1		Kit de reparo para cartuchos de bomba	Evento	1	Unidad	2.450.000	2.450.000
3.2		Cambio de filtración de aceite	Evento	1	Unidad	350.000	350.000
4	73161601-001	Mantenimiento y reparación de caja inversora	Evento	1	Unidad		-
4.1		Kit de reparo	Evento	1	Unidad	1.260.000	1.260.000
4.2		Kit de juntas y prisioneros	Evento	1	Unidad	1.050.000	1.050.000
5	73161601-001	Mantenimiento y reparación de las caja inversora/reductora	Evento	1	Unidad		-
5.1		Cambio de aceite 15w40	Evento	1	Unidad	490.000	490.000
5.2		Cambio de filtro de aceite	Evento	1	Unidad	350.000	350.000
TOTAL LOTE N° 2							**7.540.400**
Monto máximo: 100.000.000 (cien millones).-							
Monto mínimo: 50.000.000 (cincuenta millones).-							

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°-3
JEFATURA